EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

DICIEMBRE 2019

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

Metro

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO LEGAL 3
3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7
   3.1. ALINEACIÓN AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025 7
4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 7
   4.1. OBJETIVO OPERATIVO 7
   4.2. INDICADORES DEL OBJETIVO 7
   4.3. METAS DEL OBJETIVO 7
   4.4. PROGRAMA Y PROYECTO 7
   4.5. PLAN OPERATIVO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTOS 8
   4.6. PLAN OPERATIVO ANUAL POR ÁREA 9

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Rio Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

QUITO grande otra vez

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la EPMMQ es el desarrollo, implementación y administración del subsistema de transporte "Metro de Quito" en al marco de las políticas y normas expedidas por el MDMQ.

La EPMMQ ha orientado su gestión y se ha alineado conforme lo establecido para las instituciones públicas ecuatorianas tanto en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025.

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión a corto plazo, que permite viabilizar la ejecución de los proyectos institucionales. Contiene el conjunto de actividades organizadas y programadas que la Institución debe realizar para el logro de sus objetivos, siendo un elemento que traduce la planeación estratégica en acciones concretas.

La Dirección de Planificación y Gestión de Información de la EPMMQ, es el área responsable de diseñar, organizar, dirigir, monitorear, controlar y evaluar la formulación de la planificación institucional y su ejecución.

El presente informe tiene como objetivo presentar el plan operativo anual del año fiscal 2020, cuyos rubros permitirán la transición de la empresa desde la fase de inversión hacia la puesta operación de la Primera Línea del Metro de Quito. Las actividades se centran en las que se encuentran relacionadas con la finalización de la construcción y el arranque de la fase de pre-operación; que comprende las pruebas de Marcha Blanca y la integración de todos los subsistemas electromecánicos, a fin de garantizar la operación comercial de la línea 1 del Metro de Quito.

2. MARCO LEGAL

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Artículo 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana."

Artículo 241.- "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados."

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Rio Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

De acuerdo al numeral 6, del Artículo 264, determina que la competencia exclusiva de los gobiernos municipales: "Planificar, regular y controlar el tráfico y el transporte terrestre dentro de su territorio cantonal."

Artículo 280.- "El Plan Nacional de desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."

"Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo".

2.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 5.- "Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

> 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República."

Artículo 12.- "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

Artículo 49.- "Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado."

Artículo 97.- "Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución."

Artículo 100.- "Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones en este código y demás leyes."

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Rio Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

2.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 270.- "Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto."

Artículo 271.- "Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa."

2.4. Ley Orgánica de Empresas Públicas

Artículo 9.- "ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;

2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;

4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;

5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución."

Artículo 11.- "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados."

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

2.5. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial establece como política "Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas." En este ámbito, el proyecto "Primera Línea del Metro de Quito" se ha constituido en una de las más importantes iniciativas para solucionar los problemas de movilidad de la ciudad y se espera que se convierta en el eje articulador del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito.

2.6. Techo presupuestario 2020

El 5 de diciembre de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito, resuelve aprobar el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico correspondiente al año 2020 dentro del que consta la asignación de fondos del MDMQ para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito por un valor de USD 26.681.305,00.

Por otro lado, la EPMMQ cuenta con fondos propios que suman un valor de USD 9.073.800,43. Estos Valores corresponden a Cooperación Técnica No Reembolsable de los Organismos Multilaterales de Financiamiento, saldo en bancos (que incluyen pago expropiación de la Magdalena y saldo del fideicomiso NAIQ) y anticipos por devengar de años anteriores.

2.6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**27.081.305,00**
2.8	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**	**27.081.305,00**
2.8.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	26.681.305,00
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	400.000,00
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**8.673.800,43**
3.7	**SALDOS DISPONIBLES**	**8.444.360,43**
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS (*)	8.444.360,43
3.8	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**229.440,00**
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	229.440,00
	TOTAL:	**35.755.105,4**

2.6.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**31.880.253,80**
7.1	GASTOS EN PERSONAL	3.448.033,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.885.359,16
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	48.060,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
8	GASTOS DE CAPITAL	3.874.851,63
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.874.851,63
	TOTAL:	35.755.105,43

3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. ALINEACIÓN AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025

EJE	POLÍTICA	OBJETIVO	PROGRAMA
QUITO CIUDAD INTELIGENTE	Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas.	Se utilizará el Transporte Publico - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

4.1. OBJETIVO OPERATIVO

- Mantener, administrar, implementar y operar el subsistema Metro de Quito

4.2. INDICADORES DEL OBJETIVO

- Porcentaje de avance de la implementación de la fase pre-operativa de la Primera Línea del Metro de Quito

4.3. METAS DEL OBJETIVO

- Implementar el 100% de la fase pre-operativa de la Primera Línea del Metro de Quito

4.4. PROGRAMA Y PROYECTO

Programa: Sistema de Transporte Público Eficiente

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Rio Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

Proyecto: Primera Línea del Metro de Quito

La definición de este proyecto es la de convertir a la Primera Línea del Metro de Quito en el eje articulador del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad, cuyo trazado ha sido concebido de manera longitudinal de acuerdo con la morfología de la ciudad, en una longitud de 22 km, incluyendo 15 estaciones (11 estaciones subterráneas y 4 estaciones subterráneas de transferencia), talleres y cochera.

Para el transcurso del año 2020, el proyecto contempla realizar todas las labores de pre-operación y puesta en marcha de la PLMQ y su posterior operación comercial; la misma que se desarrollará en las condiciones ordinarias de seguridad, calidad y eficiencia previstas por la EPMMQ.

Tanto durante el período de pre-operación como durante la operación comercial se contemplan actividades de mantenimiento de los activos muebles e inmuebles.

4.5. PLAN OPERATIVO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTOS

DEPENDENCIA:						EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO	META OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	PRESUPUESTO		TOTAL
							RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS	
MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	1. CONTRATOS DE OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN Y GERENCIA TÉCNICA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0.00	0.00	**0.00**
						2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS PREVIO ENTREGA	1,300,314.84	140,000.00	**1,440,314.84**
						3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL IMPLEMENTADAS	59,320.00	632,064.88	**691,384.88**
						4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO IMPLEMENTADO	388,992.00	2,370,013.73	**2,759,005.73**
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	7,525,155.80	5,893,681.82	**13,418,837.62**
						6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	17,407,522.36	38,040.00	**17,445,562.36**
						TOTAL	**26,681,305.00**	**9,073,800.43**	**35,755,105.43**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Rio Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

4.6. PLAN OPERATIVO ANUAL POR ÁREA

GERENCIA/DIRECCIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO		TOTAL
		TM.FISCAL	FOND. PROP	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Realizar la coordinación interinstitucional; seguimiento, supervisión y monitoreo los contratos de los procesos de construcción, fiscalización, gerencia de proyecto que forman parte de la Fase 2 de la PLMQ.	0.00	0.00	**0.00**
GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	Realizar el seguimiento, supervisión y control de los procesos y actividades que comprenden la instalación de los sistemas electromecánicos, telecomunicaciones, y material rodante, que forman parte de la Fase 2 de la PLMQ.	1,300,314.84	140,000.00	**1,440,314.84**
GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	Supervisar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, plan de relaciones comunitarias, y el desarrollo de cultura ciudadana. Garantizar la conservación de los entornos patrimoniales e implementar el plan de seguridad y salud ocupacional.	59,320.00	632,064.88	**691,384.88**
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Ejecutar el plan estratégico comunicacional a través de la producción de eventos, difusión de material publicitario.	388,992.00	2,370,013.73	**2,759,005.73**
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	Gestionar los recursos otorgados por los Organismos Multilaterales de Financiamiento a través de la solicitud de desembolso y pagos a los contratistas y cumplir con requisitos establecidos en los contratos de crédito.	0.00	50,400.00	**50,400.00**
GERENCIA JURÍDICA	Proporcionar asesoría de carácter legal a las instancias administrativas que lo requieran; así como ejercer el patrocinio judicial y solución de controversias.	508,600.00	5,106,565.27	**5,615,165.27**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Elaborará la planificación estratégica, reestructurará el estatuto orgánico por procesos de la empresa para que se ajuste a la nueva etapa del proyecto e implementará el sistema de control de gestión.	3,053,015.64	263,528.00	**3,316,543.64**
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Desarrollar los procesos administrativos, financieros y de talento humano.	3,955,700.16	91,188.55	**4,046,888.71**
SECRETARIA GENERAL	Administrar el archivo físico y digital de la EPMMQ.	7,840.00	0.00	**7,840.00**
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Apoyar a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en diferentes temas que tengan relación con el desarrollo del Subsistema Metro de Quito, así como el apoyo en la gestión de la operación y mantenimiento de la PLMQ.	17,407,522.36	420,040.00	**17,827,562.36**
TOTAL		**26,681,305.00**	**9,073,800.43**	**35,755,105.43**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Rio Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

Edison Yánez R.
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Elaborado por:	Sebastián Mancheno M.	Profesional de Planificación y Procesos	
Revisado por:	Diego Sáenz T.	Director de Planificación y Gestión de Información	

Fecha de actualización: 23/12/2019

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

POA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

ANEXO 1

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B. Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre
PBX: (02) 382 7860 www.metrodequito.gob.ec

ANEXO 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO: 2020

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE	META (2020)	PRESUPUESTO			
												PARTIDA	FONDOS MDMQ ($)	FONDOS PROPIOS ($)	TOTAL ($)
MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	1. CONTRATOS DE OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN Y GERENCIA TÉCNICA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Realizar la coordinación con instituciones públicas y privadas relacionada a la elecución de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Ejecutar el seguimiento del Contrato de Obra - Fase 2 con CL1	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							3. Realizar la administración de los contratos de la PLMQ - Fase 2	2/1/2020	4/8/2020	Iván Alvarado	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							4. Elaborar informes técnicos favorables de la zona de influencia de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							5. Elaborar informes técnicos para expropiaciones en zonas de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							6. Establecer la georreferenciación planimétrica de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						PRODUCTO 1/GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA							$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						TOTAL PRODUCTO 1							$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS PREVIO ENTREGA	1. Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas técnicos de equipos e instalaciones y servicios afectados con organismos públicos y privados relacionados con la PLMQ.	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	730104	$ 1,200,000.00	$ 0.00	$ 1,200,000.00
												730105	$ 100,314.84	$ 0.00	$ 100,314.84
							2. Dar seguimiento a los estudios relacionados a la futura explotacion de la PLMQ	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	730601	$ 0.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00
							3. Realizar el seguimiento y supervision de los equipos e instalaciones de la PLMQ	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							4. Dar seguimiento a los contratos relacionados con la fabricacion del Material Rodante.	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							5. Coordinar, gestionar y administrar los procesos de operación y mantenimiento de los sistemas electromecánicos, control, telecominicaciones y material rodante de la PLMQ durante su operación.	1/9/2020	31/12/2020	Franklin Chimarro	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							6. Realizar la gestión de pagos para la operación de la PLMQ.	1/9/2020	31/12/2020	Franklin Chimarro	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						PRODUCTO 2/GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES							1,300,314.84	140,000.00	1,440,314.84
						TOTAL PRODUCTO 2							1,300,314.84	140,000.00	1,440,314.84
						3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL IMPLEMENTADAS	1. Realizar coordinación interinstitucional en temas ambientales.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Pérez / Carlos Ordoñez	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental y Social de la Primera Linea del Metro de Quito, normativa ambiental vigente	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Pérez / Carlos Ordoñez	100%	730601	$ 0.00	$ 14,700.00	$ 14,700.00
												730602	$ 0.00	$ 76,164.88	$ 76,164.88
												770102	$ 10,600.00	$ 0.00	$ 10,600.00
							3. Implementar buenas prácticas ambientales en la EPMMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Pérez / Carlos Ordoñez	100%	730820	$ 5,600.00	$ 0.00	$ 5,600.00
							4. Ejecutar el plan de relaciones comunitarias y difusión en el área de influencia directa de la Primera Linea del Metro de Quito.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Pérez / Alejandra Caicedo	100%	730613	$ 0.00	$ 112,000.00	$ 112,000.00
							5. Desarrollar la cultura ciudadana (METRO) en el área de influencia directa de la Primera Linea del Metro de Quito (incluye estrategias aplicables del Proyecto Quito, ciudad segura para mujeres y niñas).	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Pérez / Alejandra Caicedo	100%	730601	$ 0.00	$ 373,200.00	$ 373,200.00
							6. Ejecutar estudios socio-económicos para la extensión de la Linea del Metro de Quito.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Perez / Alejandra Caicedo	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							7. Realizar la supervisión arqueológica y patrimonial en la construcción de la Primera Linea del Metro de Quito.	1/11/2020	31/12/2020	Víctor Perez / Alejandra Caicedo / James Jaramillo	100%	730609	$ 0.00	$ 56,000.00	$ 56,000.00
							8. Obtener Permisos y Licencias para Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Perez / James Jaramillo	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							9. Implementar el Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la EPMMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Pérez / James Jaramillo	100%	730203	$ 560.00	$ 0.00	$ 560.00
												730226	$ 20,160.00	$ 0.00	$ 20,160.00
												730802	$ 22,400.00	$ 0.00	$ 22,400.00
							10. Cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales de la Primera Linea del Metro de Quito.	2/1/2020	31/12/2020	Víctor Perez / Carlos Ordoñez / James Jaramillo / Alejandra Caicedo	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						PRODUCTO 3/GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL							$ 59,320.00	$ 632,064.88	$ 691,384.88
						TOTAL PRODUCTO 3							$ 59,320.00	$ 632,064.88	$ 691,384.88
						4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO IMPLEMENTADO	1. Ejecutar el plan estratégico comunicacional de la EPMMQ	2/1/2020	31/12/2020	Ariana Salazar	100%	730207	$ 388,992.00	$ 1,805,084.93	$ 2,194,076.93
							2. Ejecutar la producción e instalación de elementos publicitarios	2/1/2020	31/12/2020	Ariana Salazar	100%	730207	$ 0.00	$ 564,928.80	$ 564,928.80
						PRODUCTO 4/DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							$ 388,992.00	$ 2,370,013.73	$ 2,759,005.73
						TOTAL PRODUCTO 4							$ 388,992.00	$ 2,370,013.73	$ 2,759,005.73
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1.Gestionar los recursos financieros otorgados para la Primera Linea del Metro de Quito	3/1/2020	31/12/2020	Jorge Sánchez	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Cumplir los requisitos contractuales con Organismos Multilaterales	3/1/2020	31/7/2020	Jorge Sánchez	100%	730602	$ 0.00	$ 50,400.00	$ 50,400.00
						PRODUCTO 5/DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO							$ 0.00	$ 50,400.00	$ 50,400.00
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Elaborar contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos apegados a las disposiciones legales vigentes de conformidad con el ambito de competencia de la Gerencia Jurídica	2/1/2020	31/12/2020	Mariela Lopez	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Asesorar, absolver consultas y patrocinar a la EPMMQ	2/1/2020	31/12/2020	Mariela Lopez	100%	730601	$ 0.00	$ 201,600.00	$ 201,600.00
												730702	$ 2,240.00	$ 0.00	$ 2,240.00
												770206	$ 3,360.00	$ 0.00	$ 3,360.00
							3. Asesor a la EPMMQ respecto de la Comision de Resolucion de Controversias	2/1/2020	31/12/2020	Mariela Lopez	100%	730601	$ 0.00	$ 1,120,000.00	$ 1,120,000.00
												730607	$ 0.00	$ 1,120,000.00	$ 1,120,000.00
							4. Resoluciones, declaratoria de utilidad pública, escrituras, actas , informes legales de expropiacion de terrenos en el área de influencia de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Mariela Lopez	100%	770102	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00
												780101	$ 0.00	$ 2,498,801.64	$ 2,498,801.64
												840801	$ 500,000.00	$ 166,163.63	$ 666,163.63
						PRODUCTO 5/GERENCIA JURÍDICA							$ 508,600.00	$ 5,106,565.27	$ 5,615,165.27
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Realizar la formulación, control, seguimiento y evaluación de la planificacion institucional	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Realizar el control, seguimiento y evaluación de los planes operativos	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							3. Emitir informes y/o reportes de gestion institucional	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							4. Mejorar los procesos y/o procedimientos institucionales	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							5. Brindar asistencia técnica en la aplicación de normas y políticas de organismos multilaterales para la ejecución de contrataciones previstas en en los planes de adquisiciones del Programa	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							6. Mantener la operación de los servicios Tecnologicos de la EPMMQ	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	730105	$ 25,535.64	$ 0.00	$ 25,535.64
												730701	$ 14,560.00	$ 0.00	$ 14,560.00
												730704	$ 7,280.00	$ 0.00	$ 7,280.00
												840107	$ 7,280.00	$ 72,128.00	$ 79,408.00
							7. Implementar soluciones tecnologicas para la EPMMQ	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	730204	$ 49,280.00	$ 0.00	$ 49,280.00
												730702	$ 56,000.00	$ 0.00	$ 56,000.00
												840107	$ 2,893,080.00	$ 191,400.00	$ 3,084,480.00
							8. Implementar planes y políticas de Tecnologias de la Información	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							9. Administrar el sistema de información georreferenciada	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						PRODUCTO 5/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN							$ 3,053,015.64	$ 263,528.00	$ 3,316,543.64
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Cumplir con las obligaciones financieras de la EPMMQ	02/01/2020	31/12/2020	Jaime Torres Heredia	100%	730228	$ 112.00	$ 0.00	$ 112.00
												730602	$ 0.00	$ 25,649.59	$ 25,649.59
												770203	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 1,000.00
							2. Dotar de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la EPMMQ	02/01/2020	31/12/2020	Jaime Torres Heredia	100%	730101	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00
												730104	$ 14,000.00	$ 0.00	$ 14,000.00
												730105	$ 14,672.00	$ 0.00	$ 14,672.00
												730106	$ 560.00	$ 0.00	$ 560.00
												730201	$ 54,960.36	$ 0.00	$ 54,960.36
												730204	$ 16,240.00	$ 13,602.96	$ 29,842.96
												730208	$ 27,600.80	$ 0.00	$ 27,600.80
												730209	$ 26,182.00	$ 0.00	$ 26,182.00
												730235	$ 4,480.00	$ 0.00	$ 4,480.00
												730239	$ 5,264.00	$ 0.00	$ 5,264.00
												730302	$ 25,128.00	$ 38,016.00	$ 63,144.00
												730402	$ 41,328.00	$ 0.00	$ 41,328.00
												730403	$ 7,840.00	$ 0.00	$ 7,840.00
												730404	$ 7,840.00	$ 0.00	$ 7,840.00
												730405	$ 0.00	$ 13,920.00	$ 13,920.00
												730502	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00
												730801	$ 1,120.00	$ 0.00	$ 1,120.00
												730803	$ 6,720.00	$ 0.00	$ 6,720.00
												730804	$ 29,120.00	$ 0.00	$ 29,120.00
												730805	$ 560.00	$ 0.00	$ 560.00
												730811	$ 1,120.00	$ 0.00	$ 1,120.00
												730813	$ 7,840.00	$ 0.00	$ 7,840.00
												730820	$ 840.00	$ 0.00	$ 840.00
												731408	$ 3,360.00	$ 0.00	$ 3,360.00
												731404	$ 7,840.00	$ 0.00	$ 7,840.00
												731407	$ 6,720.00	$ 0.00	$ 6,720.00
												770102	$ 2,100.00	$ 0.00	$ 2,100.00
												770201	$ 28,000.00	$ 0.00	$ 28,000.00
												840103	$ 28,000.00	$ 0.00	$ 28,000.00
												840104	$ 16,800.00	$ 0.00	$ 16,800.00
							3. Administrar los subsistemas de Talento Humano de la EPMMQ	02/01/2020	31/12/2020	Jaime Torres Heredia	100%	710105	$ 2,399,400.00	$ 0.00	$ 2,399,400.00
												710106	$ 61,710.00	$ 0.00	$ 61,710.00
												710203	$ 211,759.17	$ 0.00	$ 211,759.17
												710204	$ 38,726.91	$ 0.00	$ 38,726.91
												710502	$ 4,910.62	$ 0.00	$ 4,910.62
												710509	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00
												710510	$ 80,000.00	$ 0.00	$ 80,000.00
												710512	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00
												710513	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00
												710601	$ 305,515.84	$ 0.00	$ 305,515.84
												710602	$ 205,010.46	$ 0.00	$ 205,010.46
												710702	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00
												710704	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00
												710707	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00
												710710	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00
												730304	$ 65,000.00	$ 0.00	$ 65,000.00
												730612	$ 45,640.00	$ 0.00	$ 45,640.00
												730702	$ 1,680.00	$ 0.00	$ 1,680.00
						PRODUCTO 5/GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA							$ 3,955,700.16	$ 91,188.55	$ 4,046,888.71
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Administrar el Sistema de Gestión Documental.	2/1/2020	31/12/2020	Pablo Guerrero	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Administrar los archivos y bases de datos.	2/1/2020	31/12/2020	Pablo Guerrero	100%	730242	$ 7,840.00	$ 0.00	$ 7,840.00
							3. Dar Asistencia técnica y actuación en las sesiones del Directorio, Comités, Comisiones y Juntas de la Entidad	2/1/2020	31/12/2020	Pablo Guerrero	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						PRODUCTO 5/SECRETARÍA GENERAL							$ 7,840.00	$ 0.00	$ 7,840.00
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Realizar la coordinación interinstitucional para gestionar los creditos con los Organismos de financiamiento y pagos con el Ministerio de Finanzas y Municipio.	2/1/2020	31/12/2020	Renato Zalamea/Fabricio Castillo	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
							2. Realizar la coordinación interinstitucional para gestionar las contrataciones de cooperación técnica con los Organismos Multilaterales de Financiamiento	2/1/2020	31/12/2020	Renato Zalamea/Fabricio Castillo	100%	730601	$ 0.00	$ 362,000.00	$ 362,000.00
												730602	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00
							3. Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas de relaciones corporativas de la EPMMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Renato Zalamea/Fabricio Castillo	100%	X	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						PRODUCTO 5/COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL							$ 0.00	$ 382,000.00	$ 382,000.00
						TOTAL PRODUCTO 5							$ 7,525,155.80	$ 5,893,681.82	$ 13,418,837.62
						6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	4. Gestionar los procesos de preoperacion y operación de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Hidalgo Nuñez	100%	730601	$ 312,968.00	$ 38,040.00	$ 351,008.00
												730607	$ 17,094,554.36	$ 0.00	$ 17,094,554.36
						PRODUCTO 6/COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL							$ 17,407,522.36	$ 38,040.00	$ 17,445,562.36
						TOTAL PRODUCTO 6							$ 17,407,522.36	$ 38,040.00	$ 17,445,562.36
						TOTAL EPMMQ:							$ 26,681,305.00	$ 9,073,800.43	$ 35,755,105.43